

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO		
	PROCESO: JURÍDICO		
DOCUMENTO: CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN SECOP II ✓			
Versión: 02	Fecha: 28 de febrero de 2023	Código: FO-J-15	Página 1 de 2

EL(LA) SUPERVISOR(A) DEL
CONTRATO / CONVENIO CPS
No. 548 DEL DIA 24 DE ENERO DEL AÑO 2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA ¹ X CMC² SA³ SASI⁴ CM⁵ LP⁶
OTRO CUAL
No. DEL AÑO

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista MANUEL ALEJANDRO LONDOÑO YEPES, identificado(a) con C.C. X NIT. No. 9.737.430, representado legalmente por con C.C. No. ; el informe de actividades número Quinta (5), cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contraídas con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: \$3.200.000 (Tres Millones Doscientos Mil Pesos M/cte.)

Las actividades se ejecutaron entre los días 26 de mayo de 2026 al 24 de junio de 2026.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL No.: 558 - 1535 FECHA: 24/01/2026 – 21/05/2026

VIGENCIA FUTURA: SI NO X

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: No: FECHA:

NUMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN):
\$ 19.200.000

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): \$ 3.200.000

OBSERVACIONES:

Como Supervisor(a) dejo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (POSITIVA).

¹ Contratación directa numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

² Contratación de Mínima Cuantía.

³ Selección Abreviada diferente a subasta inversa

⁴ Selección Abreviada por subasta Inversa

⁵ Concurso de Méritos.

⁶ Licitación pública

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018.

Entidad en donde se realiza el pago:	ACH SOI Pagos de Seguridad Social	Valor total del aporte	\$ 928.800
Planilla No.	6017096451	SALUD	\$ 400.000
Periodo cotizado	05/2026	PENSIÓN	\$ 512.000
		ARL	\$ 16.800
Fecha de pago	2026/04/30		

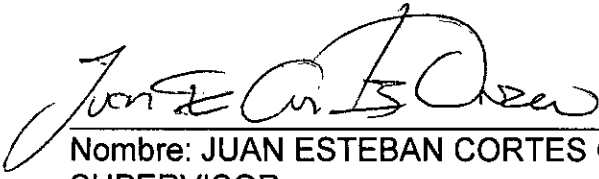
Entidad en donde se realiza el pago:	ACH SOI Pagos de Seguridad Social	Valor total del aporte	\$ 928.800
Planilla No.	6017761218	SALUD	\$ 400.000
Periodo cotizado	06/2026	PENSIÓN	\$ 512.000
		ARL	\$ 16.800
Fecha de pago	2026/05/29		

Se aclara que, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

Que, el día 21 de mayo de 2026 se suscribió Modificatorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 548 de 2026, en el sentido de prorrogar y adicionar el mismo en un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** y por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000)**, respectivamente. Dicho modificatorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la Plataforma SECOP II, y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **1270** del **15/05/2026** y del Registro Presupuestal Nro. **1535** del **21/05/2026**.

Para constancia, se publica en la plataforma SECOP II y la fecha de suscripción de la presente constancia se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,



Nombre: JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO

SUPERVISOR

No. de Identificación: 9.770.038

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: ACTA DE RECIBO PARCIAL SECOP II		
	Versión: 01	Fecha: 21 de junio de 2021	Código: FO-J-14

Lo ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA, BIEN O SERVICIO No. 5

CPS1 X CMC2 SAMC3 CM4 OTRO CUAL

CONTRATO No. 548 DE FECHA: 24/01/2026

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO

CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO LONDOÑO YEPES

CC X NIT No.: 9.737.430

VALOR TOTAL: \$19.200.000.00 VALOR ANTICIPO: \$ %:

FECHA DE INICIACIÓN: 26/01/2026

PLAZO EN DIAS: 120 días PRÓRROGA (DÍAS): 60 días

INTERVENTOR: SUPERVISOR: JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO

REGISTRO PRESUPUESTAL N.º 558 - 1535 FECHA: 24/01/2026 y 21/05/2026

VIGENCIA FUTURA: SI NO X

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N.º: FECHA:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

En el Municipio de Armenia Quindío, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, el suscrito supervisor: **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**, de la obra, bien o servicio, con el fin de verificar y valorar el avance de la obra, bien o servicio, conforme a lo pactado en las cláusulas previstas en el contrato No. **548** de la referencia, de acuerdo con el siguiente detalle o descripción:

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO NO. 548 DE 2026 # 05

- Apoyar la revisión jurídica de actos administrativos generados en el proceso financiero de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío.
- Descripción:** El Contratista presto apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera, en la elaboración, de los siguientes actos administrativos:
- Resolucion No. 1414 del 03/06/2026:** Por medio de la cual se autoriza una comision y se ordena un pago por concepto de viaticos a la funcionaria Laura Patricia Maya Tamayo.

¹ Contrato de Prestación de Servicios.
² Contratación de Mínima Cuantía.
³ Selección Abreviada de Menor Cuantía
⁴ Concurso de Méritos.

- **Resolucion No. 1416 del 03/06/2026:** Por medio de la cual se autoriza una comision y se ordena un pago por concepto de viaticos a la funcionaria Sandra Patricia Arias Gallo.

**RESOLUCIÓN No. 1416 DEL 03 DE JUNIO DE 2026**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA CONISTÓN Y SE ORDENA UN PAGO
POR CONCEPTO DE VIÁTICOS"**

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., en uso de sus facultades legales, estatutarias y mediantes resoluciones contenidas en las confidencias en los numerados 1 y 5 del Acuerdo 29 de la ley 99 de 1993, en concordancia con el Acuerdo No. 001 del 11 de febrero de 2025 de la Asamblea Corporativa, por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.R.Q., se dicta 3135 de 1986, del 1042 de 1978, del 1045 de 1979, la Resolución 1961 del 12 de septiembre del 2020 "Por medio de la cual se modifica y adopta el manual de procedimientos y funciones competencias laborales para las empresas de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío- C.R.Q.", y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO

1. Que el literal c) del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los grandes de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales a la Dirección General.
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.
3. Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal"*.
4. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de febrero de 2026, se designa al Director General Ejecutivo de la CRAQ, al Doctor JUAN ESTEBAN CORTÉS ORDOZGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.770.438 de Armenia, en el cargo como DIRECTOR GENERAL CODIGO 00103, GRADO 24.
5. Que el Doctor JUAN ESTEBAN CORTÉS ORDOZGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.770.438 de Armenia, a partir del 19 de febrero de 2026, según acta de posesión 001, ejerce funciones como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRAQ.
6. Para dar cumplimiento al objeto mismo de la entidad, es necesario enviar a los funcionarios en comisión oficial de la jurisdicción del departamento del Quindío.
7. Que mediante la Resolución No. 222 del 30 de enero de 2025, se adoptó el reglamento interno de viciatos y gastos de viaje para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
8. Que la funcionaria LAURA PATRICIA MAYA TAMAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.807.733, exhibe el ticket de avión de la ciudad Pereira (RI) para participar en la XI EDICIÓN EXPO EJE CAPE 2026, el día 30 de abril de 2026.

Que en mérito de lo expuesto el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

RESOLVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar una comisión oficial a la funcionaria SANDRA PATRICIA ARIAS GAILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 25.022.610, a la ciudad de Pereira (R.) para participar en la Jornada Técnica Normativa Ambiental y Buenas Prácticas para una Producción Pírcola Sostenible, Formal y Competitiva, el día 04 de junio de 2026.



RESOLUCION No. 1416 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE ORDENA UN PAGO
POR CONCEPTO DE VIÁTICOS"**

ARTÍCULO 2º Reconocer y cancelar a: SANDRA PATRICIA ARIAS GALLO identificada con cédula de ciudadanía No. 25.022.610 quien desempeña el cargo de TÉCNICO OPERATIVO, Código 3132 Grado 16 en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDIO, con una asignación mensual de \$4.071.270 pesos, los valores corresponden a comisión oficial a la ciudad de Pereira (R) para participar en la Jornada Técnica Normatividad Ambiental y Buenas Prácticas para una Producción Porcícola Sostenible, Formal y Competitiva, al día 04 de junio de 2026.

CONCEPTO	VALOR IVA	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VORTECAL DE LOS PLANCHONES EN COMESION	\$ 20.000	\$ 1	\$ 20.000
		\$ 1	\$ 20.000

ARTÍCULO 2° Los gastos que ocasione la presente resolución se imputarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia así: 320900-2.1.1.1.1.10-20, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1459 del 03 de junio de 2025.

ARTÍCULO 3º. Los valores aquí ordenados podrán ser objeto de modificación bien sea por adición o por reducción según los cumplidos de las comisiones debidamente efectuadas en el transcurso del mes y debidamente soportadas al momento del pago.

ARTICULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los tres (03) días del mes de junio del año 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General (E)

Entrenador: Manuel Alejandro González • **Comité de la SAF:**
Presidente: Carlos Herrera Gómez • **Secretaría:** Iago de la Haza
Realidad: Juan Sebastián Carrero García • **Sección de Administración:** Erickson





Protegiendo el Futuro

RESOLUCIÓN No. 1414 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS"

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R.Q., en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias contenidas en las conferidas en los numerales 1 y 5 del Artículo 29 de la Ley 99 de 1993, en concordancia con el Acuerdo No. 001 del 11 de febrero de 2025 de la Asamblea Corporativa, por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío C.A.R.Q., el Decreto 2125 de 1968, Decreto 1042 de 1978, Decreto 1045 de 1978, la Resolución 1861 del 14 de septiembre del 2020 "por medio del cual se modifica y adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleados de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ", y el Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO

- Que el Bursal C. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.
- Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.
- Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación "dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal".
- Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 001 de febrero de 2025, se designa como Director General Encargado de la CRQ, al Doctor JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.770.028 de Armenia, en el cargo como DIRECTOR GENERAL CÓDIGO 0015, GRADO 24.
- Que el Doctor JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.770.028 de Armenia, a partir del 19 de febrero de 2025, según acta de posesión 001, ejerce funciones como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío - CRQ.
- Para dar cumplimiento al objeto material de la entidad, es necesario enviar a los funcionarios en comisión oficial fuera de la jurisdicción del departamento del Quindío.
- Que mediante la Resolución No. 222 del 30 de enero de 2025, se adoptó el reglamento interno de viáticos y gastos de viaje para los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Quindío.
- Que la funcionaria LAURA PATRICIA MAYA TAMAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.907.733, solicita comisión oficial a la ciudad de Pereira (R.) para participar en la Jornada Técnica Normatividad Ambiental y Buenas Prácticas para una Producción Periférica Sostenible, Formal y Competitiva, el día 04 de junio de 2026.

Que en mérito de lo expuesto el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar una comisión oficial a la funcionaria LAURA PATRICIA MAYA TAMAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.907.733, a la ciudad de Pereira (R.)



Protegiendo el Futuro

CRQ.GOV.CO



Protegiendo el Futuro

RESOLUCIÓN No. 1414 DEL 03 DE JUNIO DE 2026

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISIÓN Y SE ORDENA UN PAGO POR CONCEPTO DE VIÁTICOS"

para participar en la Jornada Técnica Normatividad Ambiental y Buenas Prácticas para una Producción Periférica Sostenible, Formal y Competitiva, el día 04 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2º Reconocer y cancelar a: LAURA PATRICIA MAYA TAMAYO identificada con cédula de ciudadanía No. 41.907.733 quien desempeña el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, Código 2028 Grado 16 en la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO, con una asignación mensual de \$7.541.568 pesos, los valores correspondientes a comisión oficial a la ciudad de Pereira (R.) en la Jornada Técnica Normatividad Ambiental y Buenas Prácticas para una Producción Periférica Sostenible, Formal y Competitiva, el día 04 de junio de 2026.

CONCEPTO	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
VIÁTICOS DEL PERSONAL EN COMISIÓN	75.415.680	1	75.415.680
TOTAL		1	75.415.680

ARTÍCULO 3º Los gastos que ocasione la presente resolución se imputarán con cargo al presupuesto de la actual vigencia así 320900-2.1.1.1.1.1.10-20, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1458 del 03 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3º Los valores aquí ordenados podrán ser objeto de modificación bien sea por adición o por reducción según los cumplidos de las comisiones debidamente efectuadas en el transcurso del mes y debidamente reportadas al momento del pago.

ARTÍCULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Armenia, Quindío a los tres (03) días del mes de junio del año 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General (E)

Elaboró: Personal Administrativo Legalístico - Cívico 001
Revisó: Oficina de Asesoría Jurídica - Cívico 001
Revisó: Juan Esteban Cortes Orozco - Subdirector Administrativo y Financiero



Protegiendo el Futuro

CRQ.GOV.CO

Descripción: El Contratista presto apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera, con la revisión y visto bueno, de respuesta enviada a la Agrícola Genova Zomac SAS, del 10/06/2026, por concepto de respuesta a solicitud bajo Radicado 7885 de 04/06/2026, en la cual solicitaban estado de cuenta y relación de pagos.

Descripción: El Contratista presto apoyo a la Subdirección Administrativa y Financiera, en la elaboración, de la certificación laboral del señor Carlos Arturo Marín Rojas.


CERTIFICADO LABORAL
NIT 890.000.447-8

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que el señor **CARLOS ARTURO MARÍN ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.094.977.807 de Armenia (Q.), se encuentra vinculado en Carrera Administrativa en la entidad desde el día 01 de agosto del año 2023; según Resolución No. 1016 del día 03 de mayo del año 2023 y Acta de posesión No. 015 del día 01 de agosto del año 2023, y actualmente desempeña el cargo de **SECRETARIO CODIGO 4210 GRADO 20**.

Que el señor **CARLOS ARTURO MARÍN ROJAS** devenga un salario básico mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL UN PESOS (\$2.951.001)**.

Se expide la presente constancia a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2026).

GLORIA ELENA OCAÑO ECHEVERRY
Coordinadora de Talento Humano

Historia: Manuel Alejandro Londoño - Contratista SAT

3. Apoyar jurídicamente el proceso de recursos físicos de la Corporación Autónoma Regional Del Quindío.

Descripción: Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

4. Brindar apoyo en la revisión de los diferentes informes de ejecución contractual de los contratos de prestación de servicios cuya supervisión este a cargo del subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación.

Descripción: Para este periodo, el contratista, ha brindado apoyo con la revisión de los informes de ejecución, para los Contratos que se enlistan a continuación:

- Acta De Recibo Parcial No. 5 - CPS - Luis Fernando Velasquez Moreno.
- Acta De Recibo Parcial No. 5 - CPS - Melissa Tafur Echeverri.
- Acta De Recibo Parcial No. 4 - CPS - Mateo Suarez Cardenas.
- Acta De Recibo Parcial No. 5 - CPS - Valentina Ortiz López.
- Acta De Recibo Parcial No. 5 - CPS - Mauricio Sánchez López.
- Acta De Recibo Parcial No. 4 - CPS - Mario Restrepo Sánchez.
- Acta De Recibo Parcial No. 4 - CPS - Paula Andrea Valencia Cano.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: QUINTA * X CMQ * SA * SAS * CM *
LP * OTRO * CUAL *
No. DEL AÑO

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **MARIO RESTREPO SANCHEZ** identificado(a) con C.C. y NIT No. 7.537.826, representado legalmente por con C.C. No. el informe de actividades número **CUATRO (4)** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTAH DESDE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.**

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **\$3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos Mcte.)**

Las actividades se ejecutaron entre el día 10 del mes de abril del 2020 y el día 08 del mes de mayo del 2020.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **85-1094** FECHA: **18/01/2020 - 24/04/2020**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: FECHA:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.400.000**

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$1.800.000**

OBSERVACIONES:

Como Supervisor(a) deja constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (POSITIVA).

* Carta expedida dentro del término 1 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007
* Contrato de la misma Dirección.
* Resoluciones expedidas dentro de la misma Dirección.
* Documento expedido por la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.

RECIBIDO
2021-06-21

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA * X CMQ * SA * SAS * CM *
LP * OTRO * CUAL *
No. DEL AÑO

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **MAURICIO BANCHEZ LOPEZ** identificado(a) con C.C. y NIT No. 8.728.344, representado legalmente por con C.C. No. el informe de actividades número **QUINTO (5)** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LA ACTIVIDADES QUE SE ADELANTAH DESDE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.**

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **\$3.780.000 (Tres millones setecientos mil pesos Mcte.)**

Las actividades se ejecutaron entre el día 01 del mes de mayo del 2020 y el día 01 del mes de junio del 2020.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **119-1051** FECHA: **09/01/2020 - 22/05/2020**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: FECHA:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.780.000**

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.780.000**

OBSERVACIONES:

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA * X CMQ * SA * SAS * CM *
LP * OTRO * CUAL *
No. DEL AÑO

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **VALENTINA ORTIZ LOPEZ** identificado(a) con C.C. y NIT No. 1.294.890.095, representado legalmente por con C.C. No. el informe de actividades número **CUATRO (4)** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN DE INGRESOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) MCTE**

Las actividades se ejecutaron entre el día 10 del mes de MAYO del 2020 y el día 15 del mes de JUNIO del 2020.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **88-1185** FECHA: **15/05/2020 - 15/06/2020**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: FECHA:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$1.800.000**

* Carta expedida dentro del término 1 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007
* Contrato de la misma Dirección.
* Resoluciones expedidas dentro de la misma Dirección.
* Documento expedido por la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.

RECIBIDO
2021-06-26

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA * X CMQ * SA * SAS * CM *
LP * OTRO * CUAL *
No. DEL AÑO

HACE CONSTAR:

Que recibió a satisfacción del contratista **MATRO SUAREZ CARDENAL** identificado(a) con C.C. y NIT No. 1.964.878.364, representado legalmente por con C.C. No. el informe de actividades número **CUATRO (4)** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.**

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00) MCTE**

Las actividades se ejecutaron entre el día 10 del mes de ABRIL del 2020 y el día 16 del mes de MAYO del 2020.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **288-1105** FECHA: **15/01/2020 - 15/05/2020**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: FECHA:

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: FECHA:

VALOR: VIGENCIA:

* Carta expedida dentro del término 1 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007
* Contrato de la misma Dirección.
* Resoluciones expedidas dentro de la misma Dirección.
* Documento expedido por la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.
* Documento de la misma Dirección.

RECIBIDO
2021-06-26

CRO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: JURÍDICO
DOCUMENTO: CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN SECOP II

Versión: 01 Fecha: 21 de junio de 2021 Código: FO-J-14 Página: 1 de 3

EL(A) SUPERVISOR(A) DEL
CONTRATO / CONVENIO No. 227 DEL DIA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA ☒ CMC ☐ SA ☐ BAS ☐ CM ☐
LP ☐ OTRO ☐ CUAL ☐
No. _____ DEL AÑO _____

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción del contratista **MELISSA TAPIA ECHEVERRI**, identificado(a) con C.C. X, NIT No. **1.094.923.923**, representado legalmente por _____ con C.C. No. _____ el informe de actividades número CINCO (5) cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO FINANCIERO EN LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE INGRESOS, DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contractuales con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: \$3.106.000 (Tres millones ochocientos mil pesos MCTE).

Las actividades se ejecutaron entre el día 13 del mes de **MAYO** del 2021 y el día 13 del mes de **JUNIO** del 2021.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **221-1184** FECHA: **16/01/2020-11/06/2021**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: _____ FECHA: _____

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.106.000**

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.106.000**

OBSERVACIONES:

Como Supervisor dejo constancia que el mencionado contratista presenta planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (Positivos).

CRO
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO
PROCESO: JURÍDICO
DOCUMENTO: CONSTANCIA DE SUPERVISIÓN SECOP II

Versión: 01 Fecha: 21 de junio de 2021 Código: FO-J-14 Página: 1 de 3

EL(A) SUPERVISOR(A) DEL
CONTRATO / CONVENIO No. 227 DEL DIA 13 DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA ☒ CMC ☐ SA ☐ BAS ☐ CM ☐
LP ☐ OTRO ☐ CUAL ☐
No. _____ DEL AÑO _____

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción del contratista **LINA FERRANDO VELASQUEZ**, identificado(a) con C.C. X, NIT No. **9.738.878**, representado legalmente por _____ con C.C. No. _____ el informe de actividades número CINCO (5) cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LAS ACTUACIONES QUE SE DESARROLLAN EN EL ÁREA DE TALENTO HUMANO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contractuales con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: \$3.106.000 (Tres millones ochocientos mil pesos MCTE).

Las actividades se ejecutaron entre el día 13 del mes de **MAYO** del 2020 y el día 13 del mes de **JUNIO** del 2021.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **127-1184** FECHA: **17/01/2020-06/09/2021**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: _____ FECHA: _____

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.106.000**

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$3.106.000**

OBSERVACIONES:

Como Supervisor dejo constancia que el mencionado contratista presenta planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (Positivos).

MODALIDAD DE SELECCIÓN: DIRECTA ☒ CMC ☐ SA ☐ BAS ☐ CM ☐
LP ☐ OTRO ☐ CUAL ☐
No. 220 DEL AÑO 2021

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción del contratista **PAULA ANDREA VALENCIA GARCÍA**, identificado(a) con C.C. X, NIT No. **1.094.687.808**, representado legalmente por _____ con C.C. No. _____ el informe de actividades número CUATRO Y ULTIMA (4) cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES, BRINDANDO APOYO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO.

En razón a lo anterior, certifica que el contratista y/o cooperante cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con las obligaciones contractuales con la Corporación Autónoma Regional del Quindío. Por lo tanto, autoriza el pago y/o desembolso por valor de: \$1.428.886 (Un millón cuatrocientos ochocientos mil pesos MCTE).

Las actividades se ejecutaron entre el día 17 del mes de **Diciembre** del 2020 y el día 17 del mes de **Diciembre** del 2021.

Para ello, se relaciona la siguiente información presupuestal:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°: **2112** FECHA: **11/06/2021**

VIGENCIA FUTURA: SI ☐ NO ☒

REGISTRO DE VIGENCIA FUTURA: N°: _____ FECHA: _____

NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN: _____ FECHA: _____

VALOR: _____ VIGENCIA: _____

VALOR TOTAL DE CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$1.428.886**

SALDO RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO (INCLUYE VALOR DE LA ADICIÓN): **\$1.428.886**

OBSERVACIONES:

Como Supervisor dejo constancia que el mencionado contratista presenta planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (Positivos).

¹ Corresponsable de esta numeral 4 del artículo 3 de la Ley 1123 de 2021

² Corresponsable de esta Numeral 4.

³ Sección Administrativa de Talento Humano

⁴ Sección Administrativa de Talento Humano

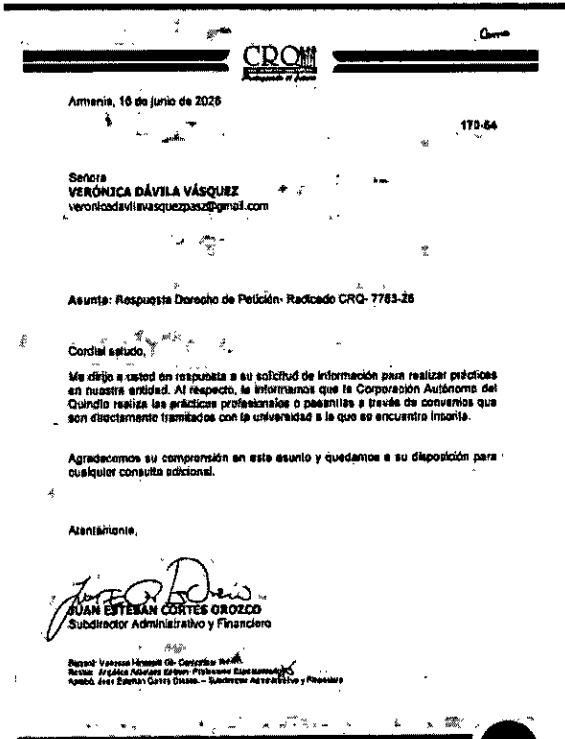
⁵ Corresponsable de esta Numeral 4.

⁶ Última para el

CRO RECIBIDO
2021 JUN 21 10:15

5. Brindar apoyo y acompañamiento jurídico en las demás actividades que sean requeridas por el supervisor en concordancia con el objeto del contrato.

Descripción: Para el periodo de la referencia, el contratista brindo apoyo jurídico con la revisión y visto bueno con la respuesta a Derecho de Petición, bajo Radicado CRQ – 7763 – 26, dirigida a Verónica Davila Vasquez, en la cual solicitan información para realizar prácticas profesionales o pasantías en la Corporación Autónoma Regional del Quindío.



Descripción: Para el periodo de la referencia, el contratista brindo apoyo jurídico con la revisión y visto bueno con la respuesta a Derecho de Petición, bajo Radicado CRQ – 7890 – 26, del 12/06/2026, dirigida a Andrés Fabian Muñoz Diaz, mediante el cual solicita información relacionada con la planta de personal, los empleos de carrera administrativa, las vacantes reportadas a al Comisión Nacional del Servicio Civil y otros aspectos asociados a la Oferta Pública de Empleos de Carrera.

1378-04

Ateneo 12 de Julio de 2016

Señor
ANDRÉS PABLAN MUÑOZ DEAZ
81810107113300000000000000000000

Asunto: Interposición de denuncia de presunta falsificación Cheq - 7670-36

CORIN MUÑOZ

En virtud del derecho de petición interpongo ante esta Corporación, mediante el cual se solicita información relacionada con la oferta de personas, las acciones de control de identidad, las vacantes reportadas a la Corporación Nacional del Servicio Civil (CONSEV) y otros temas relacionados a la Oficina Pública del Ecuador del Consejo (CONCE) la Corporación Auténtica Regional del Ecuador reclutamiento y selección el ejercicio del derecho fundamental de petición establecido en el artículo 21 de la Constitución Política y denunciando por la Ley 1275 de 2015, razón por la cual solicito a nivel preconstituido del fondo finte a cada uno de los sujetos planteados.

Así como dar respuesta, se solicitó tener, que de manera puntual, se certifique con el soporte electrónico actual en calidad de vector electrónico. Sin embargo, tras haber sido requerido se ha respondido la solicitud sin embargo, no se evidencia la entrega de copia que se solicitó. Quien por lo tanto solicito la clarificación, la información o la recomendarle de una verificación documental conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 850 de 2010.

El artículo 3 del artículo 3 de la Ley 850 de 2010 precisa que las solicitudes de acceso al contenido electrónico digitalizado de información que deben contenerse y mantenerse conforme a los procedimientos legales en CONSEV, 2016 por lo cual las solicitudes solicitadas de acceso a dicha información no pueden ser denegadas por no haberse cumplido con la Ley 850 de 2010.

En consecuencia, la presente denuncia se realiza en atención al derecho fundamental de petición ejercido por el ciudadano MUÑOZ DEAZ, así como el derecho fundamental de acceso a la información pública de acceder a cualquier dato de la propia entidad demandante.

Así como tener presente que la información reportada en la Oficina Pública del Servicio Civil (CONSEV) y reportada a la Oficina Pública del Ecuador del Servicio Civil (CONCE), resulta necesario tener en la información de acceso de los datos de control administrativo de manera regular por el artículo 225 de la Constitución Política, la Ley 500 de 2001 y el Decreto Único Regulatorio 1273 de 2015.

Al igual, el artículo 125 de la Constitución Política establece que las acciones de control y vigilancia del Estado son de competencia del Poder Judicial y que no

Página 2 de 2

2. Para contratos de Obra (Productos a pagar en esta acta):

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNIT.	VR. PARCIAL
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
ADMINISTRACIÓN	\$ _____				
IMPREVISTOS	\$ _____				
UTILIDADES	\$ _____				
IVA/UTILIDAD	\$ _____				
TOTAL	\$ =====				

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO: \$

VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES:	\$ _____
VALOR A AMORTIZAR ESTA ACTA:	\$ _____
SALDO POR AMORTIZAR:	\$ _____

SUMAS IGUALES	\$	\$
---------------	----	----

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO No. 548

VALOR TOTAL PACTADO		\$ <u>19.200.000</u>
VALOR ANTICIPO	\$ <u>0</u>	
PAGOS ANTERIORES	\$ <u>12.800.000</u>	
VALOR PAGO ESTA ACTA	\$ <u>3.200.000</u>	
SALDO DEL CONTRATO	\$ <u>3.200.000</u>	
SUMAS IGUALES	\$ 19.200.000	\$ 19.200.000

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA: \$ 3.200.000
SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

3. OBSERVACIONES: (Describir)

Como Supervisor(a) deijo constancia que el mencionado contratista presentó planillas que demuestran el pago de los aportes que debe realizar a Salud, Pensión y ARL (POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS).

Que verifiqué las planillas de tal forma que los aportes fueron realizados en el tiempo de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, así:

Entidad en donde se realiza el pago:	ACH SOI Pagos de Seguridad Social	Valor total del aporte	\$ 928.800
Planilla No.	6017096451	SALUD	\$ 400.000
Periodo cotizado	05/2026	PENSIÓN	\$ 512.000
		ARL	\$ 16.800
Fecha de pago	2026/04/30		

Entidad en donde se realiza el pago:	ACH SOI Pagos de Seguridad Social	Valor total del aporte	\$ 928.800
Planilla No.	6017761218	SALUD	\$ 400.000
Periodo cotizado	06/2026	PENSIÓN	\$ 512.000
		ARL	\$ 16.800
Fecha de pago	2026/05/29		

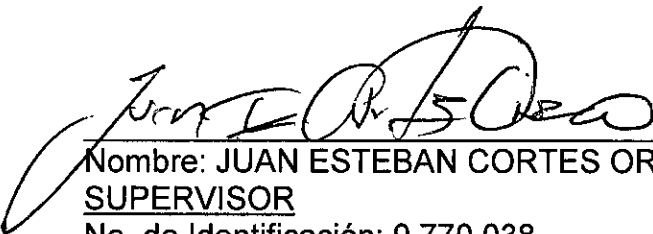
Nota: Se aclara que, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondiente a los meses de mayo y junio de 2026.

Que el día 21 de mayo de 2026 se suscribió Modificadorio No. 001 al Contrato de Prestación de Servicios No. 548 de 2026, en el sentido de prorrogar y adicionar el mismo en un término de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** y por un valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.400.000)**, respectivamente. Dicho modificadorio se encuentra debidamente legalizado y publicado en la Plataforma SECOP II, y respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. **1270** del **15/05/2026** y del Registro Presupuestal Nro. **1535** del **21/05/2026**.

En el tiempo transcurrido para la presentación de este informé, no se materializó ninguno de los riesgos previstos para la ejecución del contrato.

La fecha de suscripción de la presente acta se encuentra supeditada a la fecha de publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Atentamente,


Nombre: JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
SUPERVISOR
No. de Identificación: 9.770.038